



Pontificia Universidad Católica del Ecuador

Dirección General Administrativa

E-MAIL: dgad@puce.edu.ec
Av. 12 de Octubre 1076 y Roca
Apartado postal 17-01-2184
Fax: 593 – 2 – 250 95 88
Telf: 593 – 2 – 299 15 40
Quito - Ecuador

INSTRUCCTIVO PARA LA UTILIZACIÓN DE LAS INSTALACIONES DE CASHAPAMBA

Para el personal administrativo, docentes, jubilados, FISPUCE, ATPUCE, APPUCE, Cooperativa de Ahorro y Crédito y, Sedes. (A quienes se denominará "El beneficiario")

INSTALACIONES:

La Hacienda Cashapamba, cuenta de las siguientes instalaciones: casa grande, el troje, piscina, gimnasio, caminerías, canchas de fútbol, vóley y básquet, salas de billa, ping-pong, fútbolín, zona para parrilladas, jardines (áreas verdes) y estacionamientos.

HORARIO DE ATENCIÓN: sábados, domingos, días feriados y vacaciones

Instalaciones en general 9:00-17:00

El uso de piscina y parrillas 9:00-16:30

USOS Y CONDICIONES

El beneficiario con sus dependientes directos: cónyuge e hijos podrán ingresar a las instalaciones con la presentación del carné actualizado de la PUCE.

Si el beneficiario es soltero, podrá ingresar acompañado de sus hijos y/o padres, previa la presentación del carné actualizado de la PUCE.

El beneficiario, sus invitados y dependientes deberán pasar por el puesto de control para el registro correspondiente.

En cuanto al número de personas que pueden ingresar a las instalaciones se establece lo siguiente:

1. El beneficiario con su cónyuge, hijos y hasta 10 invitados no requieren autorización previa.
2. Para ir acompañado hasta con veinte invitados, el beneficiario solicitará el permiso correspondiente, con dos días hábiles de anticipación. Para ello deberá enviar una comunicación escrita o un correo electrónico a la dirección dgad@puce.edu.ec dirigido al Señor Director General Administrativo, precisando la fecha y los nombres de las personas invitadas y de ser el caso, la reserva de parrilla.
3. Ningún beneficiario podrá "ceder" cupos para invitados de otros titulares.

Las áreas que pueden ser utilizadas son: el Troje, piscina, gimnasio, caminerías, canchas de fútbol, vóley y básquet, salas de billa, ping-pong, fútbolín, zona para parrilladas, jardines



Pontificia Universidad Católica del Ecuador

Dirección General Administrativa

E-MAIL: dgad@puce.edu.ec
Av. 12 de Octubre 1076 y Roca
Apartado postal 17-01-21 84
Fax: 593 – 2 – 250 95 88
Telf: 593 – 2 – 299 15 40
Quito - Ecuador

(áreas verdes) y estacionamientos.

Para utilizar la piscina los usuarios deberán cumplir las siguientes disposiciones:

1. Utilizar los vestidores para el cambio de indumentaria
2. Utilizar traje, gorro y sandalias de baño apropiados
3. Antes de ingresar a las piscinas es indispensable ducharse e introducir los pies en el depósito de desinfección.
4. No ingerir alimentos ni bebidas dentro del área
5. No ingresar con mascotas
6. Los niños menores de diez (10) años de edad podrán ingresar al área de la piscina únicamente cuando estén acompañados de sus padres o de una persona mayor como responsable de su seguridad.
7. No se permite correr en las orillas de las piscinas

No podrán hacer uso de las piscinas las personas que:

- Padezcan enfermedades infecto-contagiosas.
- Estén bajo efectos de drogas estimulantes.
- Estén bajo efectos de bebidas alcohólicas

Para utilizar las canchas deportivas los usuarios deberán cumplir las siguientes normas:

1. Utilizar obligatoriamente zapatos adecuados, pantaloneta y/o calentador según el respectivo deporte.
2. Está prohibido jugar en las canchas de césped con estoperoles.
3. El tiempo máximo para utilizar las canchas deportivas será de una hora. Sí no existen otras actividades programadas previamente o personas esperando un turno para realizar deporte, podrán extender el tiempo de juego.
4. Los implementos deportivos como balones de fútbol, básquet, vóley, raquetas de ping-pong, pelotas de fútbolín serán facilitados por la administración. El tiempo de uso será de una hora, finalizado este tiempo, los responsables deberán devolver los implementos deportivos a la administración. En caso de pérdida o daño, el beneficiario deberá responder por la devolución.
5. Se prohíbe utilizar las canchas para practicar un deporte o actividad diferente para la cual están destinadas, así como implementos distintos al deporte que corresponda.
6. Cuando se realice un juego o práctica deportiva, podrán únicamente hacer uso de las canchas los jugadores que se dediquen a ello. Los espectadores deberán permanecer en las zonas destinadas para el público.
7. La realización de los campeonatos deportivos organizados por la PUCE, Asociaciones Escuela, ATPUCE, APPUCE o FEUCE, deberán contar previamente con la aprobación de la DGAd.



Pontificia Universidad Católica del Ecuador

Dirección General Administrativa

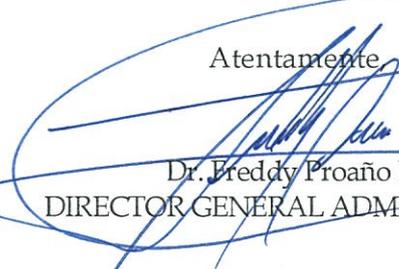
E-MAIL: dgad@puce.edu.ec
Av. 12 de Octubre 1076 y Roca
Apartado postal 17-01-2184
Fax: 593 - 2 - 250 95 88
Telf: 593 - 2 - 299 15 40
Quito - Ecuador

8. Para los juegos de salón, el titular debe solicitar los implementos en la administración y tomar en cuenta que el tiempo de utilización es de una hora.

DISPOSICIONES GENERALES

1. Está terminantemente prohibido el ingreso de mascotas a las instalaciones de Cashapamba. El administrador o guardia está en la facultad de no permitir el ingreso del beneficiario o invitados que lleven mascotas.
2. La PUCE no se responsabiliza por la pérdida o robo de las pertenencias personales (celulares, relojes, prendas de vestir, dispositivos electrónicos, etc.).
3. El estacionamiento de los vehículos deberá realizarse de manera tal que, la parte delantera este direccionada hacia la salida.
4. La PUCE no se responsabiliza por colisiones, daños y/o robos de vehículos.

Atentamente



Dr. Freddy Proaño Egas
DIRECTOR GENERAL ADMINISTRATIVO

Quito, febrero de 2015